

Prevención del Abuso: ¿Qué notar y a quién llamar?

El abuso puede tomar muchas formas:



Abuso físico

- Golpes, empujones, patadas, bofetadas
- Uso inapropiado de ataduras



Abuso sexual

- Forzar a otra persona a tener actividad sexual o contacto inapropiado



Negligencia

- No proporcionar la atención, alimentos o ropa adecuados
- No proporcionar atención médica o medicamentos



Abuso emocional o psicológico

- Insultos, amenazas, humillaciones, acoso o aislamiento



Explotación financiera

- Robo o mal uso del dinero o bienes de la persona

¿A quién se deben reportar las sospechas de abuso?



- Agencia de Licencias, Servicio de Protección para Adultos y el Defensor del Pueblo (para personas que viven en hogares con licencia)
- Servicios de Protección para Adultos (para adultos y ancianos)
- Servicios de Protección Infantil (para niños)
- Policía local
- Coordinador de servicios del centro regional

Persona de confianza:

Si no está seguro de si debería reportar algo, repórtelo de todas formas; como informante obligatorio, es su responsabilidad.